

EL CENTENARIO DE CALDERON

BOLETIN OFICIAL DE SU JUNTA DIRECTIVA.

MADRID.—NÚM. 3.

LÚNES 7 DE MARZO DE 1881.

CALLE MAYOR, 120.

ACUERDOS

tomados por las comisiones y trabajos que realizaron las mismas.

COMISION EJECUTIVA.

Esta comision, que desde que se constituyó ha dado principio á las tareas que le están encomendadas con decision y entusiasmo, es verdaderamente la que da impulso á los trabajos, para cuyo efecto celebra sesiones los miércoles y sábados, concurriendo siempre á las juntas todos sus individuos, y además los que forman las comisiones de otros centros y sociedades que sucesivamente se van convocando.

Sus primeros acuerdos han sido:

Dirigir á los gobernadores una circular, escitándoles para que procuren que las diputaciones provinciales, municipios, sociedades económicas, casinos, orfeones y demás centros provinciales, nombren comisiones que concurren á las fiestas en representación de sus institutos, con estandartes, banderas ó cualquier otro distintivo que tenga carácter local y sea digno del acto, así como recomendándoles que de los recursos que arbitren para cubrir los gastos, puedan destinar voluntariamente los que consideren oportunos para la realizacion del programa general.

Casi todos los gobernadores contestaron favorablemente; pero como el cambio político impidió que realizaran sus propósitos, se reprodujo la circular á los nuevos, remitiéndoles el programa redactado por la sociedad de Escritores y Artistas.

También se dirigió otra circular á las sociedades y centros de Madrid, y todas han contestado adhiriéndose al pensamiento y dando cuenta de los festejos que preparan, y cuyos programas se irán publicando en este boletín, como ya se ha hecho en el número último y en el presente con algunos.

Asimismo se acudió á los empresarios de teatros, circos, etc., á fin de que manifestasen si pensaban tomar parte en las fiestas de Centenario y la forma en que intentaban hacerlo, habiendo contestado la mayor parte de un modo satisfactorio.

Procurando la comision ejecutiva inspirarse en lo que se ha hecho para celebrar los centenarios de hombres eminentes en otras naciones, ha suplicado á los representantes de España en varias de aquellas le proporcionasen los antecedentes, habiendo enviado el señor conde de Casavalencia y el Sr. Merry del Val datos muy apreciables.

Como la parte más difícil de realizar es la procesion cívica que se proyecta, en la cual ha de tomar una parte muy activa el ejército, se recurrió al señor ministro de la Guerra y se nombró para la preparacion de

los trabajos una comision compuesta del señor general Trillo y de D. Luis Vidart, los cuales llevan muy adelantados aquellos.

Varias conferencias tuvo la comision ejecutiva con la del ayuntamiento de Madrid para ponerse de acuerdo acerca de los festejos que esta importante corporacion habrá de realizar durante el Centenario, y al fin se ha convenido en que el municipio, en representación de la Villa, reciba en las casas Consistoriales á los alcaldes de todas las capitales de Europa, á quienes invitará previamente, y á las representaciones de los ayuntamientos de las provincias; en que se encargue de la celebracion del auto sacramental y que tome parte en los demás actos como todas las corporaciones, en la forma que se verá cuando se publique el programa.

(Se continuará.)

COMISION DE LA PRENSA.

Comenzó esta comision sus trabajos dirigiendo á los periodistas españoles, la siguiente circular:

El día 23 de mayo consagrará el pueblo español un homenaje de respeto y un tributo de admiracion á la memoria del génio inmortal en la historia literaria de las naciones cultas, del dramático insigne conocido en el mundo por D. Pedro Calderon de la Barca. Como caballero, como soldado, como escritor y como sacerdote, su nombre y sus obras vivirán tanto como viva nuestra nacionalidad.

Todas las clases, todas las fortunas, todas las inteligencias y todos los partidos, toman á porfia parte activa en esta solemnidad.

Como en Portugal Camoens y en Italia el Dante, representa en España D. Pedro Calderon una época, personifica un siglo y refleja la fé, la cultura, el ingenio y el espíritu de nuestros mayores.

El periodismo, que vive y se desarrolla al calor de los sentimientos racionales; el periodismo, que no reconoce partidos ni fracciones cuando se trata de la patria; el periodismo, que enaltece las grandes figuras de la historia, tiene un deber que cumplir, y lo cumplirá con decidida vocacion y patriótico entusiasmo.

Podremos estar divididos los escritores, podremos vivir apartados los unos de los otros; pero en el momento de honrar la memoria de Calderon en el segundo centenario de su muerte, que es el segundo centenario de su gloria, todos estaremos unidos en un solo pensamiento y dominados por una sola voluntad.

Los que escribimos para el público en la hermosa lengua de Castilla, coadyuvaremos con nuestra pluma, con nuestra inteligencia, con nuestra

iniciativa, con todas nuestras fuerzas, al mayor brillo de esta solemnidad.

La comision espera confiada en que ustedes, señores redactores, se asociarán á nuestros deseos y sentimientos y contribuirán, como siempre, á que España aparezca grande por la union de sus hijos en la conmemoracion dos veces secular del ilustre autor de *La vida es sueño* y *El médico de su honra*.

El clero y la milicia, lo mismo el magisterio que las órdenes militares, así la nobleza como la industria y el comercio, todas las clases y todas las profesiones se han asociado al pensamiento; los escritores y los artistas, en fraternal consorcio, rendirán el culto debido al talento, al saber y á la virtud.

Madrid 13 de enero de 1881.—Andrés Borrego.—Manuel Maria de Santa Ana, presidentes.—Modesto Fernandez y Gonzalez.—Julio Vargas.—Luis Soler y Casajuana.—Francisco de Paula Vigil, secretarios.

A esta escitacion han contestado la inmensa mayoría de los periódicos españoles con promesas entusiastas y contribuyen á mantener vivo el calor que para la realizacion del Centenario es necesario.

(Continuá.)

LISTAS

de los señores que forman las comisiones nombradas por diferentes sociedades, academias, círculos y demás centros científicos, artísticos y literarios de esta corte, para la realizacion de las fiestas del Centenario.

(Conclusion.)

COMISION ENCARGADA DEL NÚMERO EXTRAORDINARIO QUE LA EMPRESA DE LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA DEDICARÁ Á CALDERON

Excmo. Sr. D. Juan de Lorenzana.
Excmo. Sr. D. Ventura Ruiz de Aguilera.

D. José Fernandez Bremon.
D. Plácido Francés.
D. Bernardo Rico.
D. Jesús Pando y Valle.

COMISION DEL COLEGIO NOTARIAL DE MADRID.

D. Francisco Mercillo y Leon.
D. Cipriano Perez Alonso.
D. Mariano Garcia Saucha.
D. José Garcia Lastra.
D. Manuel de las Heras.

COMISION DE LA SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS.

Ilmo. Sr. D. Tomás Aranguren, presidente.

D. Mariano Belmás, secretario.
 D. Luis Cabello y Aso,
 D. Joaquin Kramer,
 D. Ramiro Amador de los Rios,
 D. Enrique María Repullés y Vargas,
 Ilmo. Sr. D. Lorenzo Alvarez Capra,
 D. Eduardo de Adaro,
 D. Emilio Rodríguez Ayuso,
 D. Miguel Mathe,
 D. Joaquin de la Concha y Alcalde, y
 D. Enrique Sanchez y Rodríguez, vocales.

COMISION DEL COLEGIO DE ABOGADOS
 DE MADRID.

D. Eugenio Montero Rios, presidente.
 D. Julian de Mendieta, suplente.
 D. Francisco de Paula Lobo,
 D. Vicente Hernandez de la Rúa,
 D. José María Mauresa,
 D. José María Gallosira,
 D. Joaquin María Lopez Puigcerver y
 D. Pedro Luis Ramos Prieto, vocales.

COMISION DEL FOMENTO DE LAS ARTES

D. José Fernandez Callejo,
 D. Julian Gonzalez Fuentes,
 D. Nicomedes Martinez y Martí,
 D. Perfecto Prieto y Garcia, y
 D. Antonio Verdes Montenegro, vocales.
 Y como presidente, el de la sociedad.
 (Se continuará.)

PROGRAMAS

DE

DIFERENTES CORPORACIONES.

(Continuacion.)

ACADEMIA DE LA HISTORIA.

Asociándose la academia de la Historia al pensamiento de conmemorar el segundo Centenario de Calderon, abre certámen para la adquisicion de un punto histórico referente á uno de los dramas fantásticos más célebres de aquel ingenio, sometiendo el siguiente tema: «¿Qué relacion establece la critica histórica entre el argumento de *El magico prodigioso* de Calderon y el del *Fausto* de Goethe, consultadas las tradiciones antiguas y las leyendas de la Edad Media en que pudieron inspirarse ambos autores?»

A este certámen pueden concurrir todos los literatos de la Península, sin exclusion de ningún idioma de los que en ella se hablan.

El premio á la mejor memoria consistirá en una medalla de oro de cien gramos y 500 ejemplares de la obra, concediéndose además dos accésits á las que la sigan en mérito, representados con una medalla de plata cada uno, igual en cuño y peso á la del primer premio.

También saca á concurso el grabado en hueco de los troqueles de anverso y reverso de la medalla, debiendo aparecer en uno de sus frentes la musa Clio, escribiendo en un libro, apoyado en las espaldas del Tiempo, cuyas alas, segur y reloj yacen en tierra á los piés de la musa. En el otro, y en su centro, una aurea, dentro de la cual, y bajo un trofeo, compuesto de un volumen, una pluma y una máscara trágica, apare-

cerá el nombre de Calderon de la Barca, y siguiendo el círculo de la medalla una inscripción que dirá: «Real academia de la Historia.—Centenario del gran poeta.—Mayo, 1881.»

Los modelos podrán presentarse en cera, azufre ó yeso, espirando el último día del mes actual el plazo que se concede para este concurso.

Las memorias serán presentadas antes del 1.º de mayo próximo, en la forma adoptada de ordinario.

La adjudicacion de premios se verificará en sesion pública y solemne, quedando adscrito á la academia, en calidad de correspondiente, el autor premiado con la medalla de oro.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

Cuando arrebatada de caluroso entusiasmo, felizmente ageno á estímulos de la incansable discordia, dispónesela nacion entera á solemnizar con públicos honores el segundo Centenario de la muerte del príncipe de nuestros poetas dramáticos, D. Pedro Calderon de la Barca, gala y orgullo de las patrias musas dentro y fuera del territorio español, mal podría esta real academia reprimir la efusion de su propio júbilo y dejar de hacer suya, en cuanto le es posible, esa aclamacion verdaderamente nacional y patriótica, que tan de cerca favorece á la lengua y literatura castellanas.

La academia ha acordado, pues, celebrar por su parte la impercedera fama del autor de *La vida es sueño* y de *La devocion de la cruz*, abriendo certámenes poéticos en varias naciones de Europa, á fin de que simultáneamente sea cantada en todas las lenguas literarias del orbe la gloria de varon tan insigne, y formen en su alabanza armónico y fraternal concierto las arpas de los vates desde Portugal hasta la Moscovia, y de Grecia á la Escandinavia.

Habiendo de publicarse en forma y modo diferentes, adecuados á su especialidad, la convocatoria para los concursos en pueblos extranjeros, la academia se limitará aquí á esponer las condiciones del certámen nacional extraordinario que, bajo sus inmediatos auspicios, debe tener efecto en esta villa y al cual invita y llama desde luego á todos los ingenios de España, para que con noble brio y poderoso estro, digno del caso y del asunto, contienda y emulen en el palenque abierto á su inspiracion, nunca desmentida ni mermada, demostrando así al mundo que el genio de Garcilaso, Leon, Herrera y Rioja, aún alienta y vive en los poetas hispanos de la edad presente.

PROGRAMA DEL CERTÁMEN NACIONAL.

Asunto.

Una composicion poética en honor y alabanza de Calderon, escrita en lengua castellana, en endecasílabos (solos ó alternando con heptasílabos), y quenno tengan ménos de cien versos ni más de 350.

Premio.

Una medalla de oro de más de 100 gramos con la efigie de Calderon y

el emblema de la academia Española, y un diploma ó credencial referente al fallo de la academia.

El autor laureado tendrá además 500 ejemplares de su obra, que esta corporacion imprimirá á sus espensas, reservándose los restantes, hasta 1000 de que constará la edicion, para hacer de ellos la distribucion gratuita que en tales casos se acostumbra.

En este certámen no habrá accésit.

El poeta vencedor ó persona autorizada por él, recibirá la medalla y el diploma en sesion pública y solemne que celebrará la academia uno de los días de las fiestas del Centenario de Calderon.

CONDICIONES.

El autor de la obra premiada será propietario de ella y podrá reimprimirla como y cuando guste; pero la academia tendrá también derecho á reimprimirla en coleccion, con arreglo al art. 13 de su reglamento.

Los individuos de número de esta corporacion no escribirán para el certámen.

Las obras que opten al premio han de ser entregadas en la secretaria de la academia antes de las doce de la noche del 30 de abril del presente año.

Toda composicion llevará un lema al principio, y se entregará acompañada de pliego cerrado y sellado, cuyo sobre tenga escrito el mismo lema y además los dos primeros versos de la obra. En el pliego cerrado habrá debido espresarse con exactitud y claridad el nombre y apellido del autor, su residencia y el modo seguro de dirigirle aviso en caso de que obtuviere el premio.

La secretaria de la academia admitirá cuantas composiciones se le dirijan con tales requisitos, y dará de ellas recibo en que se citen sus títulos, lemas y primeros versos.

No admitirá ninguna á que acompañe oficio, carta ó indicacion de cualquiera clase por donde pueda conocerse el nombre del autor.

El que envíe su obra por el correo, designará, sin nombrarse ni dar indicios que encaminen á descubrir su propio nombre, la persona, estraña á su familia, á quien la secretaria haya de entregar ó remitir el recibo ya mencionado.

Si antes de haberse dictado fallo acerca de las composiciones que entren en el certámen, quisiere alguno de los opositores retirar la suya, logrará que se le devuelva, presentando dicho recibo y acreditando á satisfaccion del secretario de la academia, ser en efecto autor de la que se reclama.

En los primeros días de mayo examinará la academia las composiciones presentadas y dictará su fallo, en sesion ordinaria, procediendo en seguida á abrir el pliego correspondiente á la poesia premiada, á fin de que el nombre de su autor pueda figurar en la edicion y en el diploma.

Se avisará, también con la anticipacion necesaria, al poeta laureado, para que, aun residiendo fuera de esta corte, pueda concurrir á la ya indicada solemne y pública sesion que celebrará la academia durante las fiestas del Centenario, en la cual entre otros agasajos á la memoria de Calderon, figurarán la proclamacion del vencedor en el certámen, la lec-

tura de su obra y la entrega del diploma y del premio.

Los manuscritos no premiados pasarán al archivo de la Corporación, y los pliegos respectivos se quemarán cerrados.

Madrid 1.º de febrero de 1881.—El director de la academia, el conde de Cheste.—El secretario perpétuo, Manuel Tamayo y Baus.

CERTÁMENES ESTRANJEROS.

El renombre de Calderon no es de aquellos cuyo alcance se limita á un pueblo y á una época. Lumbrera inmortal del arte dramático, Calderon pertenece á todas las naciones cultas; el tiempo acrece la admiración que inspira, y no hay idioma literario que no produzca sus obras y ensalce su memoria.

La real academia Española no juzga suficiente que las patrias musas canten la gloria del sublime poeta dramático, en la ocasión solemne del segundo Centenario de su muerte. Desea que la inspiración de las demás naciones europeas venga también en fraternal concordia á realzar con sus nobles é impareiales acentos el himno de gloria que con patriótico entusiasmo han de entonar en honra de Calderon las letras españolas.

La academia espera que insignes poetas de las razas griega, eslava, germánica y latina han de asociarse gustosos á esta honrosa conmemoración secular. Las naciones que glorifican al génio se glorifican á sí mismas.

Movida por estas elevadas consideraciones, la academia Española abre un concurso público entre los poetas de cada una de las lenguas literarias de Europa, para rendir homenaje de honra y alabanza al esclarecido poeta dramático D. PEDRO CALDERON DE LA BARCA.

Las lenguas en que han de ser escritas las obras poéticas, y las ciudades donde han de establecerse los jurados, como centros de certámenes respectivos, son las siguientes.

Aleman.....	Berlin.
Dinamarqués.....	Estokolmo.
Sueco.....	
Francés.....	París.
Griego moderno...	Atenas.
Holandés.....	El Haya.
Inglés.....	Lóndres.
Italiano.....	Roma.
Polaco.....	Viena.
Húngaro.....	
Bohemio.....	
Portugues.....	Lisboa.
Ruso.....	S. Petersburgo.

PROGRAMA DE LOS CERTÁMENES.

Asunto.

La glorificación de Calderon.

Forma de la obra.

Una composición en verso, lírica ó narrativa. Su estension, carácter y metro quedan al arbitrio del autor.

Premio.

Una medalla de oro de más de 100 gramos, con la esfigie de Calderon y el emblema de la academia Española. El diploma en que este illustre

cuerpo consigne el triunfo del poeta laureado.

Quinientos ejemplares de la obra, de los 1000 que hará imprimir por su cuenta la Academia, quedando á cargo de ésta la distribución gratuita de los 500 ejemplares restantes.

Los poetas vencedores recibirán de manos de los representantes de España en las respectivas naciones la medalla, el diploma y los 500 ejemplares de su obra.

La Academia, con arreglo al artículo 43 de su reglamento, se reserva el derecho de publicar en coleccion las obras premiadas; pero su propiedad pertenece incontestablemente á los autores.

En estos certámenes no habrá *accesit*.

Tribunal literario.

Cada uno de los representantes de la nacion española en las mencionadas capitales, tendrá á bien escoger tres literatos de nota y autoridad que por generoso amor á las letras y afición al peregrino ingenio dramático de Calderon, se presten bondadosamente á constituir el jurado que ha de publicar y dirigir el certámen correspondiente á su idioma y fallar en tiempo oportuno acerca del mérito de las poesías presentadas.

El representante de España será presidente honorario del jurado, sin voto.

El modo y forma en que estos tribunales literarios han de dar publicidad al certámen, recibir las obras que opten al premio y asegurar, con la previa reserva de los nombres de los autores, la imparcialidad y justicia del fallo son circunstancias que realizarán acertadamente los individuos del jurado conforme á las prácticas de su nacion.

No debe otorgarse el premio, sino en el caso de que llegue á no escasa altura, según el ilustrado y prudente criterio de los jueces, el mérito absoluto de la mejor de las obras presentadas al certámen.

Cada lengua requiere un jurado, y por esta razon será forzoso constituir tres en Viena para los idiomas *húngaro, polaco y bohemio*.

En Estokolmo se formará un solo jurado para el *dinamarqués* y el *sueco*, por la grande analogía que existe entre estos dos idiomas; pero habrá un premio para cada uno de ellos.

Plazos —Publicacion de las obras.

Los jurados admitirán las poesías hasta el día 31 de marzo próximo. Las examinarán y dictarán el fallo en los quince dias siguientes, y entregarán las composiciones merecedoras del premio á los representantes de España el día 15 de abril.

Estos dignos diplomáticos harán traducir sin dilación, en prosa castellana las obras premiadas. Dispondrán asimismo que se haga de ellas una edicion de 1000 ejemplares y otra de 500 de la traduccion castellana.

Quinientos ejemplares del texto serán entregados al poeta vencedor.

Los otros 500, con igual número de ejemplares de la traduccion, serán remitidos á la academia Española, con la anticipacion necesaria para que se hallen en Madrid el 10 de mayo lo más tarde, á fin de que puedan ser encuadernados formando coleccion, y repartidos en la junta pública

y solemne que de celebrar la academia durante las fiestas del Centenario.

Los gastos de traduccion, impresion y cualesquiera otros que ocasionen los certámenes extranjeros serán inmediatamente reintegrados, en el ministerio de Estado, por la Tesoreria de la academia Española.

Madrid 1.º de febrero de 1881.—El director de la academia, el conde de Cheste.—El secretario perpétuo, Manuel Tamayo y Baus.

UNIVERSIDAD CENTRAL.

PROGRAMA.

En conmemoracion del segundo Centenario de D. Pedro Calderon de la Barca, esta universidad abre un concurso para premiar las mejores composiciones originales en prosa, verso y música que se presenten sobre los temas siguientes:

EN PROSA.

- 1.º Un estudio filosófico-literario sobre la poética de Calderon.
- 2.º Estudio crítico de la sociedad representada en las obras de Calderon.
- 3.º Estudio psicológico-fisiológico de las pasiones en las obras del mismo poeta.
- 4.º Memoria con asunto libre, pero referente á la vida y escritos del mismo personaje.

EN VERSO.

- 1.º Composicion en décimas á la memoria de Calderon.
- 2.º Soneto al mismo asunto.
- 3.º Calderon.—Romance popular.
- 4.º El Centenario de Calderon, en metro, á eleccion del poeta.
- 5.º Composicion latina á Calderon en sáficos-adónicos.

EN MÚSICA.

- 1.º Un pasa-calle para los instrumentos que se usan generalmente en las estudiantinas á saber: flautas, violines, guitarras, bandurrias y panderos.
- 2.º Una jota estudiantina con coplas alusivas á Calderon, acompañadas con el mismo instrumental que se determina para el pasa-calle.

A los autores de la mejor composicion que se presente en cada uno de estos temas, así de prosa, como de verso ó música, se dará en acto público y solemne un diploma de honor, una medalla de oro, acuñada al propósito por la universidad Central, y cincuenta ejemplares del libro en que se impriman todos los trabajos premiados. Habrá además segundos premios para todos los temas que consistirán en diplomas, medallas de plata y veinticinco ejemplares del mismo libro, y terceros premios que serán medallas de bronce y doce ejemplares del libro.

Tanto las composiciones en prosa como las poesías, escepto la que se propone en el tema 5.º, deberán estar escritas en castellano, que es el idioma en que Calderon escribió sus obras.

Los trabajos que aspiren al premio se remitirán ó presentarán al secretario general de la universidad Cen-

tral, hasta las cuatro de la tarde del día 15 de abril próximo, en pliego lacrado y sellado, dirigido al ilustrísimo señor rector de la misma, acompañado de otro pliego, cerrado de igual manera, que contendrá el nombre del autor. Uno y otro pliego llevarán escrio exteriormente un lema que se repetirá también al frente de la composición.

Para tomar parte en los concursos á los temas de prosa y verso se necesita ser ó haber sido profesor ó alumno de la universidad Central, en cualquiera de sus facultades, escuelas ó institutos. Y para los concursos á las composiciones en música ser ó haber sido profesor ó alumno premiado de la escuela Nacional de Música y Declamación, establecida en esta corte.

Compondrán el jurado los doce profesores de esta universidad que á continuación se espresan, divididos en cuatro secciones:

PARA LAS COMPOSICIONES EN PROSA.

D. Marcelino Menendez Pelayo.
D. José Moreno Nieto.
D. Juan Magáz.

PARA LAS POESÍAS EN CASTELLANO.

D. Francisco Fernandez y Gonzalez.
D. Narciso Campillo.
D. Salvador Arpa.

PARA LAS POESÍAS EN LATIN.

D. Alfredo A. Camus.
D. Hemeterio Suaña.
D. Eugenio Mendez Caballero.

PARA LAS COMPOSICIONES EN MÚSICA.

D. Emilio Arrieta.
D. José Inzenga.
D. Ignacio Agustín Campo.

Los profesores que forman dicho jurado no podrán aspirar á premio en estos concursos.

Además de dichos certámenes la universidad celebrará un acto público con la mayor solemnidad en el que se leerán, un discurso escrito al propósito por el profesor á quien el señor rector lo encargue y las composiciones premiadas cuya estension lo permita, terminando el acto con una loa en verso, á manera de las célebres conclusiones académicas del siglo xvii, recitada por estudiantes, al final de la cual coronarán estos un busto de Calderon, convenientemente colocado en el centro del paraninfo, cantándose en tal momento una composición musical alusiva al acto.

Terminado este se repartirán con profusion ejemplares del libro, que habrán de contener la descripción de todos los festejos dispuestos por la universidad, el discurso, la loa, y las composiciones premiadas.

La noche de la víspera de esta solemnidad, irán los maceros, con música de estudiantes, ejecutando el pasa-calle y jota que hayan sido premiados, á la casa donde vivió Calderon y ante la estatua del mismo, en la forma que se acostumbraba ir en las antiguas universidades de España á la casa de los graduandos la víspera del día en que había de conferírseles la investidura del grado de doctor.

Las fachadas de la universidad y las de las facultades é institutos se adornarán con vitores é iluminacio-

nes, recordando las de las antiguas universidades.

Madrid 23 de febrero de 1881.—El rector, Manuel Rios.—El secretario general Leopoldo Souier.

REAL ACADEMIA

DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES.

La real academia de Ciencias exactas, físicas y naturales, deseosa de asociarse también al pensamiento de conmemorar el segundo centenario del gran poeta español D. Pedro Calderon de la Barca, abre certamen público sobre el tema siguiente:

«Concepto de la naturaleza y de sus leyes, que de las obras de Calderon resulta, como espresion del estado que en aquella época alcanzaban los conocimientos científicos entre las personas que sin haber profesado su estudio, sobresalian en el cultivo de las letras.—Ampliando si se considera conveniente dicho trabajo con el exámen de las obras de otros poetas contemporáneos.»

1.º La Memoria ó discurso que verse sobre el tema anterior, en caso de ser favorablemente juzgado por la academia, recibirá un premio, que consistirá: en una medalla de bronce con el lema de la academia, quinientas pesetas, y entrega al autor de doscientos ejemplares de la edicion que costeará esta corporacion.

2.º El concurso pueda abierto desde el día de la publicacion de este programa, y cerrado el 10 de mayo de este año.

3.º Las Memorias que se presenten habrán de estar escritas en castellano ó latin.

4.º Se entregarán en la secretaria de la academia, dentro del plazo señalado, con un lema que sirva para distinguirlas unas de otras, pero sin otra indicacion de ninguna clase, acompañándose un pliego cerrado con el mismo lema que la Memoria, en el cual conste el nombre del autor y las señas de su comitio.

5.º El secretario de la academia dará un recibo de las Memorias ó pliegos cerrados á la persona que los presente y entregue, en el cual conste, el lema que las distingue y el número de orden de su presentacion.

6.º El pliego señalado con el mismo lema que la Memoria digna de premio (caso de haberla), se abrirá en una sesion extraordinaria de la academia, y el señor presidente proclamará el nombre del autor laureado.

7.º Los pliegos que contengan los nombres de los autores no premiados, se quemarán en la misma sesion.

8.º Las Memorias originales, bien sean ó no premiadas, quedarán archivadas en la academia, y no se devolverán á sus autores; pero si obtendrán permiso, si lo reclamasen, para sacar una copia de las que respectivamente les correspondan, presentando el recibo dado por la secretaria al depositar en ella sus trabajos.

9.º Ningun señor académico numerario podrá tomar parte en el certamen.

Madrid 12 de febrero de 1881.—El secretario perpétuo, A. Aguilar.

SOCIEDAD CENTRAL

DE ARQUITECTOS, FUNDADA EN 1849.

Excmo. señor:

En contestacion al oficio que V. E. ha tenido á bien remitir á esta sociedad con motivo del Centenario de Calderon, de cuya comision ejecutiva es V. E. digno presidente, tenemos el honor de poner en su superior conocimiento que la Sociedad central de arquitectos ha decidido contribuir en la medida de sus fuerzas al esplendor de tan honrosa fiesta, á cuyo efecto y sin perjuicio de los demás acuerdos que pueda tomar en lo sucesivo la corporacion, figuran los siguientes:

1.º Celebrar en la época del Centenario el congreso nacional de arquitectos convocado por la sociedad en el año próximo pasado.

2.º Otorgar solemnemente en igual época las medallas de plata concedidas por la sociedad en 1880.

3.º Designar una comision de doce arquitectos, la cual se pondrá á las órdenes de la comision central ejecutiva para cooperar con los importantes servicios facultativos que los arquitectos pueden prestar en tan insigne fiesta y les designe la comision central ejecutiva.

4.º Abrir un concurso para la presentacion de proyectos de monumento provisional que pueda ser erigido para los días de la fiesta á la memoria del insigne vate, adjudicando una medalla de plata y otra de bronce á los autores de los dos mejores proyectos.

5.º Abrir un concurso para la presentacion de proyectos de teatro para el arte dramático nacional con la denominacion de teatro de Calderon y adjudicándose una medalla de oro y el titulo de socio de mérito, y otras de plata y de bronce, respectivamente, á los autores de los proyectos que el jurado determine.

6.º Costear un traje á cada uno de los diez mejores alumnos del asilo de Nuestra Señora de la Asuncion, destinado á recoger y educar á los huérfanos de los trabajadores que perecen en las obras.

7.º Entregar colecciones de herramientas de su respectivo oficio á diez alumnos de las escuelas de Artes y Oficios que tengan de diez y ocho á veintidos años. La designacion de alumnos se verificará, como en el caso anterior, á propuesta del director del respectivo establecimiento, y recaerá en

Dos albañiles,
Dos canteros,
Dos carpinteros de armar,
Dos carpinteros de taller, y
Dos cerrajeros.

Todo lo cual, y por acuerdo de esta corporacion, tenemos el honor de manifestar á V. E. para los efectos oportunos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de febrero de 1881.—El presidente, Tomás Aranguren.—El secretario general, Belmás.

Excmo Sr. Presidente de la comision del Centenario de Calderon.

)Se continuará.)

Imprenta de LA CORRESPONDENCIA.
Calle Mayor, 120.